



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 695-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintiuno de agosto del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: Expresar un merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al Equipo de Trabajo que obtuvo el "Premio Certificación ISO a las Buenas Prácticas 2019."

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 209-2019-CE-PJ, de fecha 22 de mayo del año 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó las Bases del Concurso "Premio Certificación ISO a las Buenas Prácticas 2019", habilitando el proceso de selección para elegir a los ganadores de las buenas prácticas en las siguientes categorías: i) Celeridad y Descarga Procesal; ii) Acceso a la Justicia; iii) Ecoeficiencia; y, iv) Atención al Usuario; el objetivo, generar incentivos en procura de mejorar el servicio que prestan las Cortes Superiores de Justicia del Perú.

Tercero.- La Corte de Junín, a través de la iniciativa "Sistema de Registro de Reserva de Fallo (Sisrefa), fue premiada en la categoría Ecoeficiencia, obteniendo el segundo lugar del "Premio Certificación ISO a las Buenas Prácticas 2019"; una iniciativa que ha posibilitado a esta Corte obtener información confiable, precisa y oportuna del cumplimiento de las reglas de conducta.

Cuarto.- Considerando que la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, esta Presidencia a través de un buen gobierno electrónico reafirma su objetivo de seguir impulsando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para crear un nuevo modelo de administración





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 695-2019-P-CSJGU/PJ

pública con el propósito de reducir la brecha digital y avanzar hacia una Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Quinto.- El “Premio Certificación ISO a las Buenas Prácticas 2019” se ha constituido como la plataforma de reconocimiento de mayor prestigio en nuestro país, que identifica, reconoce y premia las experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en las entidades públicas, con la finalidad de servir cada vez mejor a la ciudadanía, por ello, consideramos apropiado extender nuestro reconocimiento y felicitación al Equipo de Trabajo, de esta distinguida Corte, que logró la obtención de dicho galardón.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un merecido **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** al Equipo de Trabajo que obtuvo el “Premio Certificación ISO a las Buenas Prácticas 2019:

- **Dr. Miguel Junior Baldeón Sanabria**, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Dra. Silvia Josefina Sunción Guerrero**, Coordinadora adscrita a la Unidad de Servicios Judiciales
- **Ing. Ronald Donato Flores Quiñones**, Coordinador adscrito a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- **Ing. Ronald Ramiro Hilario Orihuela**, Auxiliar Judicial adscrito a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la presente resolución se registre en el legajo personal de los servidores.

ARTICULO TERCERO: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN